



ORDENANZA N°

1072/24

VISTO:

La necesidad de otorgar un incremento en los sueldos básicos del personal municipal para el vigente año 2024.

Y CONSIDERANDO:

Que el Art. N°30 de la Ley Orgánica Municipal, en su inciso 9 establece "Fijar las remuneraciones de Intendente, secretarios, funcionarios y Empleados"

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE COLONIA VIGNAUD

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

- Art. 1º): DISPÓNESE otorgar un incremento salarial del diez por ciento (10%) para las categorías comprendidas de la 1 a la 24 desde el mes de enero del año 2024; sobre el sueldo básico del personal municipal.
- Art. 2º): DISPÓNESE otorgar un bono de pesos TREINTA MIL (\$30.000,00) para el mes de enero de 2024.
- Art. 3º): APRUÉBASE las escalas de sueldos básicos correspondiente al mes de enero de 2024 que como anexo I forma parte de la ordenanza.
- Art. 4º): MODIFÍQUESE el Anexo de la ordenanza 1059/23 de la incorporación del 20% al sueldo básico desde el mes de febrero de 2024 el que forma parte de la presente como Anexo II.
- Art. 5º): DERÓGUESE el anexo de la Ordenanza 1059/23.
- Art. 6º): IMPÚTESE al presupuesto de gastos vigente, en la cuenta.
- Art. 7º): COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

Dada en la Sala de sesiones del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Colonia Vignaud, a los 01 días del mes de febrero de 2024.-


NOELIA L. GAIDO
Concejal




GUILLERMO BCSIO
CONCEJAL


PABLO C. RODAS
Presidente


IBIS E. ANTICH MOYANO
Vicepresidente 1º


JORGE L. SOSA
Concejal